

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE FAJA VIAL
DIRECCION DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGION

MAT.: Autoriza **ADENDA** a Resuelvo (Exento) N° 086 del 23.01.2014, por su Modificación en las Obras en el uso de Faja Fiscal para la ejecución de su "PROYECTO DE ACCESO CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE PUTAENDO, EN EL DM 168 DE LA RUTA E - 537", Comuna de Putaendo y Provincia de San Felipe.

VALPARAISO,

26 MAR. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 2435 de fecha 02 de junio de 2017; N° 914 de fecha 16 de febrero de 2012 y N° 1054 de fecha 22 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO:

Res. D.V. Ex. N° 914 del 16-02-2012

Ord N° 063 de Jefe (S) Provincial de Vialidad San Felipe, Dirección de Vialidad - Región de Valparaíso, de fecha 31.01.2018, en que solicita modificación del proyecto indicado en la MAT., de las obras con el propósito de mejorar la Seguridad Vial por el proyecto de Acceso indicado.

Carta S/N° de fecha 25.01.2018 de Dña. Cecilia del Carmen Carmona Salinas, en representación de Comité de vivienda Valle de Putaendo, en que solicita autorización del proyecto que incluye las modificaciones indicadas en este documento.

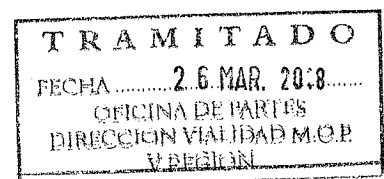
Res. D.R.V. (Ex) N° 086 de fecha 23.01.2014, en que autorizó el proyecto indicado en MAT.

Res. D.R.V. (Ex) N° 210 de fecha 09.02.2018, en que autorizó el último aumento de plazo vigente en el proyecto indicado en MAT.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en los vistos y en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

D.R.V. N° 604



- 1.- **Autorizase** a COMITÉ DE VIEVIENDA VALLE DE PUTAENDO, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras autorizadas conforme al nuevo plano de Señalización y Demarcación entregado y en las mismas condiciones indicadas en Res (Ex.) D.R.V. N° 086 de fecha 25.01.2014.

2.- **Modificase** agregándose al Resuelvo N° 086 citado, con relación a las obras contempladas en el acceso, dadas las condiciones actuales de flujo vehicular y peatonal en el sector, quedando así como siguen:

Ruta E - 537:

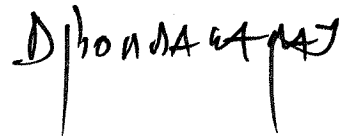
Entre **Dm 120** al **Dm 200** por el lado derecho, se dibujan dos islas centrales que servirán al ordenamiento del flujo vehicular, más las líneas demarcatorias de borde en línea continua y segmentada para el acceso y salida respectivamente.

Además, se considera la colocación de vallas peatonales para proteger a los peatones y se incorporan tachas rojas en el eje de la calzada ratificando la prohibición de realizar adelantamientos y se mantiene la prohibición del viraje a la izquierda para los vehículos que deseen ingresar desde el oriente al loteo habitacional.

3.- Consérvese en todo lo no modificado en el presente acto, lo dispuesto en el Resuelvo (Exento) D.R.V. N° 086 de fecha 25.01.2014, que por este mismo acto se modifica y en particular las obligaciones y responsabilidades del titular de la autorización conferida.

4.- La presente autorización no libera a COMITÉ DE VIVIENDA VALLE DE PUTAENDO, del cumplimiento de todas las demás exigencias que le corresponde en conformidad a la ley, sean de orden técnico, legal u administrativo y por ende será de su responsabilidad el contar con todos los demás permisos, autorizaciones y aprobaciones técnicas que corresponden para estos efectos

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DOMINGO CORDANI BORQUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. Dirección de Vialidad
Región de Valparaíso



RAP / MFG / mfg

DISTRIBUCION:

Sra. Cecilia Carmona Salinas,

Presidenta Cté. de Vivienda Valle de Putaendo, Calle Comercio 270 - Putaendo.

Sra. Jefa Provincial Vialidad San Felipe.

Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. V Región.

Archivo: 7468571-9962876-9962912-10026271-11644037-11673833-11677885-11691775-11712510

Aut. Adende Res 086-14 x Aum Obras Dm 168 Ruta E-537

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Melgarejo 669, piso 12, Valparaíso | Chile

Teléfonos (56-32) 2542080 - 2542089 - 2542113 Fax 2255366

N° PROCESO 11836068